

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPOS PARA LA CÁMARA GESELL FACULTAD DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2011



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA
CÂMARA GESELL FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CRONOGRAMA

Invitaciones privadas y pliegos de condiciones	Miercoles Veintitrés (23) de Noviembre de 2011. En los correos electrónicos de los invitados.
Visita técnica Obligatoria	Viernes veinticinco (25) de Noviembre de 2011. A las 9:00 a.m. Iniciaré en la Oficina de Planeación, en el Quinto Piso del Edificio Administrativo.
Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el día Lunes veintiocho (28) de Noviembre de 2011, a las 3:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones	Martes veintinueve (29) de Noviembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Entrega de Propuestas y Apertura.	Jueves primero (1) de Diciembre de 2011, hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evaluación de las propuestas	Se realizará del día viernes dos (2) de Diciembre a Martes seis (6) de Diciembre de 2011. Los resultados serán enviados a los correos electrónicos de los proponentes.
Plazo para subsanar documentos según evaluación:	Miercoles siete (7) de Diciembre de 2011, hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Observaciones a los resultados según evaluación:	Miercoles siete (7) de Diciembre de 2011, hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en formato PDF y debidamente firmadas.
Plazo para resolver observaciones a los resultados:	Viernes nueve (9) de Diciembre de 2011. La respuesta será enviada a los correos electrónicos de los proponentes.
Audiencia de Sorteo en caso de Empate	Lunes doce (12) de diciembre de 2011, a las 10:00 a.m.
Informe final de Evaluación	Lunes doce (12) de diciembre de 2011, enviado a los correos electrónicos de los proponentes
Comunicación de la Adjudicación	Martes trece (13) de diciembre de 2011, enviado a los correos electrónicos de los proponentes
Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

**INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011
CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA
CÁMARA GESELL FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

1. **ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
2. **OBJETO:** *CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CÁMARA GESELL FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES*
3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a 30 días calendario.
4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** De conformidad con anexo 1, Cantidades de Obra, presupuesto y Especificaciones Técnicas.

Nota: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

4.1. Condiciones Técnicas Particulares:

El proponente, favorecido deberá registrarse en la base de datos de proveedores de la UPTC, oficina de Bienes, suministros e Inventarios, y deberá estar calificado y clasificado, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, como: ACTIVIDAD 1 Constructor, ESPECIALIDAD 3, GRUPO 05; ESPECIALIDAD 04, GRUPO 01, 03 Y 10; ACTIVIDAD 3 Proveedor, ESPECIALIDAD 16, GRUPO 02, ESPECIALIDAD 18, GRUPO 01, ESPECIALIDAD 20, GRUPO 03; CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 155 SMMLV. Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

4.2. Visita al sitio de ejecución del objeto del contrato:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA tiene programada la visita a la zona de las obras, según cronograma.



La visita será de carácter obligatoria, y dirigida por un funcionario de la OFICINA DE PLANEACIÓN DE LA UPTC, quien hará el registro sobre la asistencia y observaciones especiales a que haya lugar.

La visita se realizará según las siguientes condiciones: El proponente y/o Delegado debidamente autorizado, en el momento del registro de la visita debe presentar:

- ✓ La autorización escrita del Proponente al profesional delegado (Arquitecto o Ingeniero Civil) en la que incluya que la delegación es para asistir a la visita programada dentro de la Invitación Privada identificación de quien delega y aceptación de la persona delegada con su identificación.

Los proponentes, o quien avale la propuesta, podrán visitar e inspeccionar las zonas de la obra para que complementen aspectos, que influyan en la ejecución de la obra y que deban proveerse tales como: investigar la disponibilidad de mano de obra, medios de transporte, accesos, condiciones locales que afectan la construcción y de manera especial, las posibles fuentes de abastecimiento de materiales para la obra y sus características.

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de las obras para conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo y la ejecución de los trabajos. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

La Oficina de Planeación entregará a cada proponente un certificado de Visita.

Una vez realizada la visita y atendidas las inquietudes de los PROPONENTES que se puedan resolver en ese momento, se entregará una certificación de asistencia.

Es requisito indispensable para presentar la propuesta, asistir a la visita, asistencia que se acredita con el respectivo certificado. Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de la visita y su importancia, la inasistencia y por consiguiente la no presentación del certificado respectivo en la propuesta o su no acreditación, es una causal de inelegibilidad de la propuesta.

El hecho que los PROPONENTES no se preocupen por conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato en mención tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la aprobación de las respectivas pólizas y suscripción de acta de inicio.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio de la unidad de Interventoría de la Universidad.
- b. Garantizar la calidad de la obra objeto de la presente invitación privada.
- c. Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el anexo 1.
- d. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y PARAFISCALES a que haya lugar.

5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 33/100 M/CTE (\$80'459.725,33)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4220 de fecha diecisiete (17) de Noviembre de 2011.

La forma de pago será de la siguiente manera, a saber: **a).** Un primer pago como Anticipo, que corresponde al 30% del valor total de la oferta favorecida, a la legalización del contrato de la referencia; **b).** El valor restante se realizará mediante actas parciales, de acuerdo al avance de obra, debidamente certificadas por el interventor de la misma.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Mala inversión del Anticipo dado al contratista	0%	100%
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que la obra no ostente estabilidad.	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no sea	0%	100%



	<i>de buena calidad</i>		
--	-------------------------	--	--

5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

5.5.1. Cumplimiento. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

5.5.2. Estabilidad de la Obra. Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.

5.5.3. Calidad del Bien Suministrado. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá comprender el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

5.5.4. Anticipo. Equivalente al cien por ciento (100%) del mismo por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

5.5.5. Salarios y Prestaciones Sociales. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más.

5.5.6. De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV (Artículo 7 No. 7.9 del Decreto 4828 de 2008) por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa.

5.6. VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo IVA y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial y la constitución de las garantías.

5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el día señalado en cronograma.

5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deberán ser entregadas en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad debidamente firmadas y en medio magnético.

La propuesta debe encontrarse foliada desde la primera hoja, así como estar acompañada de una tabla de contenido.

5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA: La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

5.9.1.1. Carta de presentación de la oferta. Según Anexo 2.



5.9.1.2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

5.9.1.4. ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluara el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados *"dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta"*.

En caso de participar bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar éste certificado.

5.9.1.5. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de la circular No. 005 de 2008 de la Contraloría General de la República, verificara en el boletín de responsables fiscales, que el proponente no se encuentre reportado en dicho boletín. Por lo tanto es deber de la universidad verificar dicha información.

5.9.1.6. **FOTOCOPIA** del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS).

5.9.1.7. **FOTOCOPIA** del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

5.9.1.8. **FOTOCOPIA** del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

5.9.1.9. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del consorcio o la unión temporal debe ser por lo menos el de la ejecución del contrato y un cinco (05) años más.

5.9.1.10. **Certificación de asistencia a la visita de obra.**

5.9.1.11. **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El proponente.
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

Esta garantía en caso de anexarse mediante pólizas debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN.

5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

5.9.2.1. **FOTOCOPIA** del certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la ACTIVIDAD 1 Constructor, ESPECIALIDAD 3, GRUPO 05; ESPECIALIDAD 04, GRUPO 01, 03 Y 10; ACTIVIDAD 3 Proveedor, ESPECIALIDAD 16, GRUPO 02, ESPECIALIDAD 18, GRUPO 01, ESPECIALIDAD 20, GRUPO 03; (Decreto 1464 de 2010).

CON UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN NO INFERIOR A 155 SMMLV. Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta copia del Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Todos los documentos anteriormente enumerados son **SUBSANABLES**, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.

5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. Propuesta económica. No puede ser superior a **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 33/100 M/CTE (\$80´459.725,33)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4220 de fecha diecisiete (17) de Noviembre de 2011. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

El proponente deberá presentar en Medio Magnético propuesta económica, con papel membreteado del contratista y debidamente firmado.

La propuesta será considerada **NO ADMISIBLE**, si no cumple con alguna de los documentos exigidos anteriormente.

5.9.3.2. Certificación de Experiencia. ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

Para la evaluación de la experiencia se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

La UPTC comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación, realice la UPTC, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término que le determine la entidad.

Si al comparar la información presentada en el **ANEXO No. 3** con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Se entenderá que el ofrecimiento relacionado con los contratos esta dado con la documentación anexa a la propuesta, que soporta el Formulario de experiencia específica (Anexo No.3). A continuación se presenta la información que deberá ser presentada para que las certificaciones sean tenidas en cuenta dentro de la evaluación de experiencia:

Mínimo una (1), Máximo tres (3) certificaciones de las siguientes: Actas de recibo final o actas de liquidación de obra o certificaciones de ejecución de contratos similares al objeto de la presente Invitación en obras públicas o privadas de contratos terminados antes de la fecha del cierre de la presente Invitación donde se especifiquen cada uno de los ítems ejecutados en dichos contratos y que sumados tengan un valor superior o igual al presupuesto oficial de la presente Invitación. Certificaciones cuyo valor sea inferior al presupuesto Oficial, o certificaciones que sumadas estén por debajo del valor del presupuesto oficial, no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia solicitada.

A partir de los documentos soporte del Formulario de Experiencia Específica (Anexo No.3) se evaluarán las Actas y/o certificaciones de los contratos cuyo objeto haya sido: **Suministro e Instalación de Equipos de Audio y Video y/o Adecuación de salas especializadas, expedidas por planteles educativos.**

Cuando del nombre del objeto del contrato no incluya lo explícitamente mencionado anteriormente se analizará la actividad de cada uno de los ítems dentro del Acta de recibo final o acta de Liquidación de obra o de la certificación, para determinar si son similares a los de la obra a ejecutar y si se tienen en cuenta como soporte.

Si los contratos corresponden a trabajos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor facturado por concepto de trabajo ejecutado a considerar será igual al valor total facturado del trabajo, multiplicada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

No se tendrán en cuenta actas de recibo final de obra, o de liquidación de obra o certificaciones de ejecución donde no figuren las cantidades con sus respectivos precios unitarios, con el valor final de obra realmente ejecutada y liquidada. Igualmente, no se aceptará como soporte la presentación de la fotocopia de contratos sin la respectiva acta de obra exigida.

Las actas deberán estar debidamente firmadas por el contratista e interventor del contrato. En caso de no estar alguna de las dos firmas o las dos, no se tendrá en cuenta el acta.

No se tendrá en cuenta actas o certificaciones producto de subcontratos con el contratista directo de la obra no auto, certificaciones, ni certificación obras propias.

5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación Jurídica y Financiera se realizará por parte del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios; y la Evaluación Técnica, Económica y de Experiencia Específica (Habilitantes y de Puntaje), la realizará el Comité Técnico evaluador, que para éstos efectos estará integrada por la Oficina de Planeación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS ECONOMICOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PUNTAJE/PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1 Estudio Jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas **NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE** las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

5.10.2. Estudio Financiero: Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido. Serán declaradas **NO**



ADMISIBLES FINANCIERAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

5.10.3. Estudio de Experiencia: Se verificara la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

5.10.4. Estudio Técnico: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de los presentes requerimientos.

5.10.5. Estudio Económico: Revisión Aritmética.

Durante la revisión de la propuesta económica, se realizará la verificación aritmética de las operaciones y valores producto del diligenciamiento del anexo de cantidades de obra, con el fin de corroborar la información allí consignada, corrigiendo las operaciones mal calculadas y obteniendo así el valor real de la propuesta de acuerdo con el resultado de la verificación anterior y con ese nuevo valor la propuesta sigue el trámite de evaluación.

Si el proponente modifica parcial o totalmente el contenido del anexo de cuadro de cantidades, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE.**

Si el valor de la propuesta económica revisada y corregida sobrepasa el valor del presupuesto oficial, será considerada **NO ADMISIBLE.**

Si la descripción y alcance de alguna de las actividades o ítem es modificado, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE.**

Si la cantidad o unidad de medida de alguna de las actividades contenidas en el anexo de cuadro de cantidades es modificada, la propuesta será considerada **NO ADMISIBLE.**

5.10.6. Evaluación del Precio (100 PUNTOS):

Realizada la revisión aritmética de las propuestas, se aplicará la media aritmética incluida el presupuesto oficial, entre aquellas propuestas que resulten admisibles. Se asignarán los cien puntos a la propuesta que esté más cerca (por encima o por debajo) del valor de la media aritmética. Se asignarán cinco puntos menos a cada uno de los proponentes de acuerdo a la proximidad frente a la media aritmética, igualmente por encima o por debajo de ella.

Se elabora luego el cuadro resumen de puntajes, con lo cual se obtiene un **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** ordenado de mayor a menor puntaje. En caso de que se presente igualdad en la puntuación total, se aplicara Factores de Desempate.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

6.1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.

6.2. Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECOLIA



6.3. Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.

6.4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

7. FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa Y Financiera
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Vo. Bo. IVAN CABIATIVA (DIR. ADMINISTRATIVA)
REVISO: FABIAN RICARDO MURILLO/FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO (GBSI)
PROYECTO: ALEX EDUARDO ROJAS (GBSI)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

12

ANEXO 1.

PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CÁMARA DE GESELL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
OBJETO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA CÁMARA DE GESELL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ETAPA: ÚNICA
LOCALIZACIÓN: SEGUNDO PISO EDIFICIO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UPTC SEDE CENTRAL TUNJA
VALOR PRESUPUESTO \$80.459.725,33
PLAZO: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1					
1,1	Desmante puerta y marco existente	UN	1		
1,2	Demolición general de muros en ladrillo e=0.15 mts	M2	15		
1,3	Retiro de escombros y sobrantes viaje 6m3 NOTA: LOS ESCOMBROS Y SOBRANTES DEBEN SER RETIRADOS FUERA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEPOSITADOS EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA.	VJ	1		
1,4	Desmante de ventanas y vidrios	UN	2		
1,5	Reparación de cubierta con reemplazo de 6 tejas ventiladas (Incluye desmante de luminarias existentes en el lugar)	UN	1		
1,6	Aseo general para entrega	M2	60		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
2 PISOS					
2,1	Suministro e instalación piso laminado trafico pesado antideslizante para auditorio, espesor 8.3 mm (incluye aislante termoacustico espuma en polietileno XC6, pirlan reductor, remates en bordes y mano de obra). NOTA: TRAER MUESTRA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA DETERMINAR CUAL SE INSTALARA.	M2	60		
2,2	Guardaesoba en laminado	ML	45		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
3 CIELO RASOS					
3,1	Cielo raso en Drywall (incluye diseño, instalación, estructura, masilla, resanes necesarios y vinilo tipo 1 tres manos resistente al lavado, color a escoger).	M2	60		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
4 PAÑETE					
4,1	Pañete impermeabilizado 1:3 con Sika 1 o similar en muros (incluye resanes en zonas que se requieran).	M2	65		
4,2	Adecuación perímetro de ventanas y puertas	ML	30		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
5 AISLAMIENTO					
5,1	Aislamiento termo acústico para muro en fibra de vidrio de 3 1/2" con papel	M2	60		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
6 MUROS					
6,1	Muro en super board doble cara	M2	20		
SUBTOTAL CAPITULO					\$
7 CARPINTERÍA EN MADERA Y METÁLICA					
7,1	Marco puerta en lamina cal.18 (incluye anticorrosivo, acabado en pintura esmalte sintético a base de aceite y desmante de lo existente en caso de ser necesario). NOTA: TRAER PROPUESTAS DE COLORES A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA ESCOGER CUAL SE APLICARA.	UN	2		
7,2	Puerta en lamina cal.18 (incluye anticorrosivo, acabado en pintura esmalte sintético a base de aceite y desmante de lo existente).	M2	4		
7,3	Puerta en madera sencilla con marco y cerradura (incluye instalación, aplicación de inmunizante para madera y mano de obra).	UN	2		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECOLTA



7,4	Cerradura entrada de seguridad doble cilindro (incluye instalación, juego de llaves con sus respectivas copias y demás accesorios para su correcta instalación y manipulación).	UN	3		
				SUBTOTAL CAPITULO	\$
8	PINTURA				
8,1	Esmalte sobre marcos madera	ML	8		
8,2	Esmalte sobre madera llena	M2	4		
8,3	Estuco y vinilo (tipo 1) tres manos sobre muro interno resistente al lavado (incluye los resanes necesarios, filos y dilataciones, andamios tubulares, herramienta menor, resanes en estuco y pañete y empapelado para evitar manchar la carpintería metálica existente en el lugar). NOTA: TRAER PROPUESTAS DE COLORES A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA ESCOGER EL COLOR A APLICAR.	M2	65		
8,4	Estuco y vinilo (tipo 1) tres manos sobre muro cuadrantes en ventanas internas (incluye los resanes necesarios, filos y dilataciones, andamios tubulares, herramienta menor y empapelado para evitar manchar la carpintería metálica existente en el lugar).	ML	30		
8,5	Esmalte sobre lamina tres manos en ventanas resistente al oxido (incluye marcos, retiro de vidrios y ventanas existentes, lijado para retirar residuos de oxido y pintura en mal estado, aplicación de anticorrosivo tres manos, andamios, empapelado de vidrios y piso para evitar ser manchados).	M2	43		
				SUBTOTAL CAPITULO	\$
9	SISTEMA ELÉCTRICO				
9,1	Tubería para tomas de mesas y techo	ML	30		
9,2	Toma AMP doble instalada	UN	15		
9,3	Punto eléctrico (incluye regatas necesarias, resanes en pañetes y estuco, vinilo tres manos, ducteria, aparatos y mano de obra) NOTA: DEJAR 10 PUNTOS SALIDAS ELÉCTRICAS NORMALES 110 W Y 5 SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADO	UN	15		
				SUBTOTAL CAPITULO	\$
10	SISTEMA DE ILUMINACIÓN				
10,1	Circuito de iluminación indirecta	UN	1		
10,2	Circuito de iluminación principal	UN	1		
10,3	Circuito de iluminación perimetral	UN	1		
10,4	Lámparas dulux 2x26	UN	8		
10,5	Interruptor on-off	UN	2		
10,6	Instalación bala dulux 2x26 (mano de obra)	UN	8		
10,7	Salida alumbrado sin lámpara tubería PVC	UN	18		
10,8	Lámparas indirectas con salida eléctrica	UN	10		
				SUBTOTAL CAPITULO	\$
11	SISTEMA ACÚSTICO				
11,1	Manto asfáltico - rollo de 11 mts (incluye instalación)	RLL	4		
11,2	Frescasa de 7,62 x 0,61 m de 2 1/2 (incluye instalación).	RLL	2		
				SUBTOTAL CAPITULO	\$

TOTAL CAPÍTULOS	\$
ADMINISTRACIÓN 10%	\$
IMPREVISTOS 5%	\$
UTILIDAD 5%	\$
VALOR ANTES DE IVA	\$
IVA SOBRE LA UTILIDAD 16%	\$
VALOR TOTAL	\$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	MOBILIARIO				
12,1	Mesa de 6 puestos	UN	1		
12,2	Sillas para cámara	UN	8		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

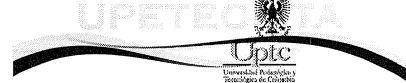


Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL



12,3	Sillas para auditorio universitaria tipo Isoceles, con superficie de escritura abatible, con anclaje a piso, tapizada en paño, Estructura metálica en tubería de 7/8" calibre 16, pintura horneable electrostática en polvo. Concha plástica en Polipropileno. Altura total 80 cms, alto asiento 45 cms, Brazo abatible con raqueta elaborada en tablero de 15 mm de espesor, enchapado en formica y filos rematados en pvc.	UN	60		
12,4	Vidrios 33 x 39 x 5 mm incluye la película	UN	28		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
13 SISTEMA DE VOZ Y DATOS					
13,1	Multitoma comercial 19" 10 tomas	UN	1		
13,2	Diseño e implementación de red con 3 puntos de LAN	UN	1		
13,3	Certificación de punto de red	UN	3		
13,4	Router inalámbrico	UN	1		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
14 SISTEMA DE SONIDO					
14,1	RECEIVER STEREO 125 watts por canal, 2 entradas de audio y 4 av 125 watts por canal, 2 entradas de audio y 4 AV	UN	1		
14,2	Parlante de techo de 6 1/2" 2 vías cono de woofer en carbono compuesto tweeter de 1" en cupula de seda potencia 5-100 watts, impedancia de 8 ohmios, respuesta de frecuencia 52hz - 20 khz, sensibilidad 90 db, profundidad montado 86 mm	UN	4		
14,3	Salida audio tubería 1/2" poco (4 mts)	UN	4		
14,4	Ducteria de 3/4 y 1" según diseño	ML	20		
14,5	Cable para micrófono 8451 belden	ML	20		
14,6	Cable para parlante cero oxígeno 2x14	ML	60		
14,7	Cable de señal 8452 marca belden	ML	20		
14,8	Conectores	UN	10		
14,9	Instalación de equipos de audio y mano de obra cableado, conectores y suministros varios	UN	1		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
15 SISTEMA DE GRABACION					
15,1	Suministro e instalación de sistema de grabación con 2 cámaras inalámbricas con micrófono incorporado sistema IP con software para grabación en PC.	UN	1		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
16 SISTEMA DE VIDEO					
16,1	Video proyector 3000 lumens resolución WXGA, DLP.	UN	1		
16,2	Dispositivo interactivo	UN	1		
16,3	vidrio de 2,40 x 1,20 en vidrio templado antirreflejo	UN	2		
16,4	Telón de proyección de 2,34 x 1,80	UN	1		
16,5	Soporte fijo de proyector	UN	1		
16,6	Ducteria PVC	ML	20		
16,7	Cable de video compuesto	ML	30		
16,8	Cable VGA RGB-HV para computador	ML	20		
16,9	Conector video y VGA soldados	UN	6		
16,10	Instalación de equipos de video y mano de obra cableado	S	1		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
17 SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN					
17,1	Touch panel	UN	1		
17,2	Modulo controlador	UN	1		
17,3	Modulo extensor de relevos	UN	1		
17,4	Ducteria en PVC	ML	30		
17,5	Cable de control para intercomunicación	ML	50		
17,6	Suministro e instalación de tablero de comunicación 6 relevos	UN	1		
17,7	Programación del sistema y puesta a punto	S	1		
17,8	Instalación de equipos y mano de obra cableado, conectores y suministros varios	S	1		
SUBTOTAL CAPITULO \$					
18 MATERIALES Y SUMINISTRO - CORTINAS ENRROLLABLES					
18,1	Cortina enrollable de dos lienzos motorizada	UN	1		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011

18,2	Cortina enrollable de un lienzo manual	UN	1		
					SUBTOTAL CAPITULO \$

TOTAL CAPÍTULOS SISTEMA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y MATERIALES Y SUMINISTRO		\$
IVA 16%		\$
VALOR TOTAL SISTEMA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y MATERIALES Y SUMINISTRO		\$

VALOR TOTAL OBRA CIVIL		\$
VALOR TOTAL DE SISTEMA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y MATERIALES Y SUMINISTRO		\$
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (OBRA CIVIL + SISTEMA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y MATERIALES Y SUMINISTRO)		\$

NOTA 1: El proponente favorecido traerá a la oficina de planeación, mínimo dos muestras del piso solicitado para ser avalado y aprobado por esta oficina; estas muestras deben ser en físico. Igualmente deberá traer la muestra física del mobiliario solicitado en el presupuesto.

NOTA 2: Los capítulos de mobiliario, sistemas, sonido y equipos incluyen la mano de obra e instalación, acarreo dentro o fuera de la ciudad, trasiego, materiales, herramientas, accesorios y demás elementos que sean necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. De igual manera los equipos deben ser probados y avalados por la oficina de Interventoría de la Uptc.

NOTA 3: El proponente ganador deberá estar en la capacidad de entregar como mínimo 2 propuestas del diseño de la Cámara de Gesell donde debe ubicar lo contemplado en este presupuesto y el cual deberá ser socializado ante la oficina de Planeación y la Decanatura de Derecho para dar su aprobación teniendo en cuenta las necesidades del lugar como es la temperatura ambiente del salón y el número de estudiantes que ingresaran al mismo.

NOTA 4: El Área Física de la oficina de Planeación sugiere que se exijan las respectivas garantías de los equipos que se solicitan en este presupuesto al igual que los equipos sean de marcas reconocidas de tal manera que se garantice su durabilidad y mantenimiento.

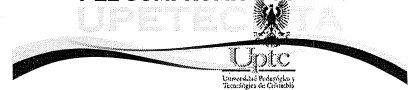




Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA No. 066 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL



ANEXO 2.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

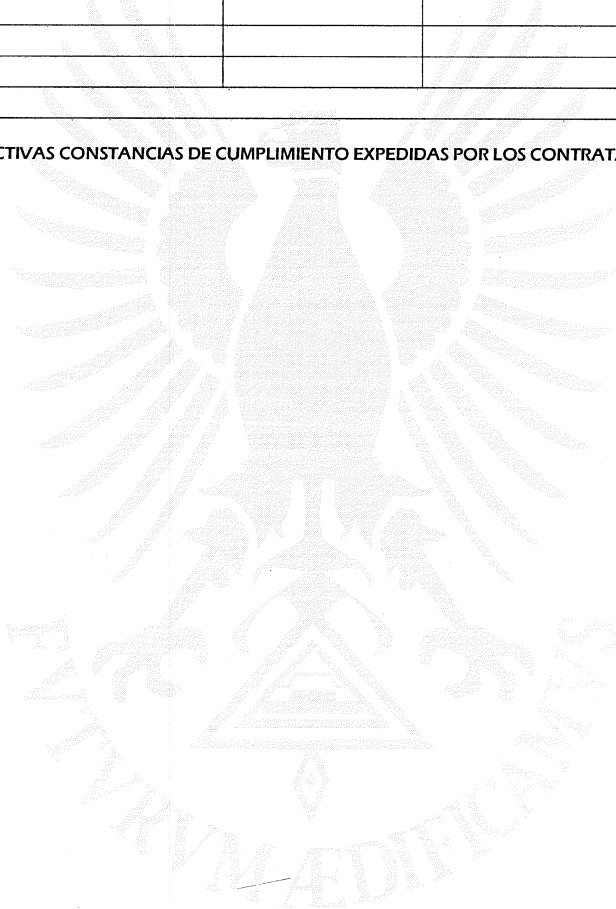
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

ANEXO 3.

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN